



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El Pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos MC\_2023\_10, para concesión de Créditos Extraordinarios y Suplemento de Créditos, con el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos extraordinarios	c.final
Progr.	Económica					
163	2219922	GASTOS DE EMERGENCIA DANA			750.000 €	750.000
341	2260930	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10.000 €	15.000 €	0,00 €	25.000

#### FINANCIACION:

Económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	765.000 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villaluenga de la Sagra, a 6 de octubre de 2023.- El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

Nº. I.-5573